



ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas día 18 (dieciocho) de junio de 2018 (dos mil dieciocho), con fundamento en el artículo 68 numeral 1 fracciones I, II, IV, V y VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la sala "María Elena Larios González" del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón # 62 colonia Centro C.P 49000; previa convocatoria realizada por el C. Oscar Manuel Quintero Magaña, en su carácter de Presidente de la Comisión de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunió: el responsable de los procedimientos el Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas, Coordinador del Departamento de Proveduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande y por parte de los integrantes de la **Comisión de Adquisiciones**: Lic. María del Rocío de la Lima Villalvazo Directora de la Cámara de Comercio en representación del C. Oscar Manuel Quintero Magaña.- Presidente de la Comisión de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Lic. Alan Mauricio Reynoso Monroy en representación de la Lic. Matilde Zepeda Bautista Síndico Municipal.- Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda.- C. Aurelia Arellano Villalvazo Regidora de representación coalición PAN (PRD).- Lic Everardo Santana Aguilar Director de Egresos, en representación del Lic. Teófilo de la Cruz Morán, Encargado de la Hacienda Municipal.- Lic. Alejandra Cárdenas Nava, Contralor Municipal.- Ing. Jonathan Flores Moreno, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur de Jalisco.- Arq. Francisco Javier Romero, Representante del Colegio de Arquitectos del Sur de Jalisco. en **Sesión Extraordinaria número catorce** bajo el siguiente:

Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco

Página 1

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Bienvenida por parte del Presidente de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.
4. Autorización en su caso para la contratación del servicio de mantenimiento de cisternas y tratamiento del agua a base de químicos, así como el mantenimiento de instalación eléctrica de las fuentes instaladas en la Plaza las Fuentes.
5. Autorización en su caso para la contratación de vigilancia en del parque del Software.
6. Informe sobre dictámenes de adjudicación directa de 60 chalecos balísticos y 480 gorras tipo beisboleras derivados del programa FORTASEG 2018. Fundamentados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
7. Asuntos varios.
8. Clausura por parte del Presidente de la Comisión de Adquisiciones

PRIMER PUNTO.- Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.- **EL ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS**, Jefe de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, procede a efectuar el pase de lista de los asistentes a la sesión, del cual se desprende que se encuentran presentes 8 (ocho) de los 13 (trece) integrantes de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que conforman la Comisión, contando con la asistencia de:

- **LIC. MARÍA DEL ROCÍO DE LA LIMA VILLALVAZO** en representación del **C. OSCAR MANUEL QUINTERO MAGAÑA**.- Presidente de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
- **LIC. ALAN MAURICIO REYNOSO MONROY** en representación de la **LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA**.- Síndico Municipal.
- **MTRO. CARLOS AGUSTÍN DE LA FUENTE GUTIERREZ**.- Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda.
- **C. AURELIA ARELLANO VILLALVAZO**.- Regidor de Representación Proporcional Coalición PAN (PRD)
- **LIC. EVERARDO SANTANA AGUILAR** en representación del **LIC. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN**.- Encargado de la Hacienda Municipal
- **LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA**.- Contralor Municipal

- **ING. JONATHAN FLORES MORENO**, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur de Jalisco.
- **ARQ. FRANCISCO JAVIER ROMERO**, Representante del Colegio de Arquitectos del Sur de Jalisco.
- **ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS**.- Coordinador del Departamento de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

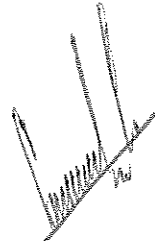
En base a lo anterior, existe el número de integrantes para establecer el quórum legal para sesionar. Se instala legalmente la asamblea, siendo las 12:15 (doce horas con quince minutos) del día 18 (dieciocho) de junio de 2018 (dos mil dieciocho), de conformidad con lo que establece el Art. 28 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, declarándose válidos los acuerdos que en la presente sesión se emanen.-----

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y aprobación del orden del día.- El **ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS**, Jefe de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones. En virtud de que existe quórum legal y se ha declarado instalada la sesión, y después de dar lectura al orden del día lo somete a consideración de la Comisión **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.-----

TERCER PUNTO.- Bienvenida por parte de la presidenta de la Comisión de Adquisiciones.- El **ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS**, Jefe de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, cede el uso de la voz a la **Lic. María del Rocío de la Lima Villalvazo** en representación de **C. OSCAR MANUEL QUINTERO MAGAÑA**, Presidente de la Comisión de Adquisiciones Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que dé la bienvenida a los presentes. **LIC. MARÍA DEL ROCÍO DE LA LIMA VILLALVAZO**, Buenos días, bienvenidos iniciamos con nuestra sesión y gracias por su asistencia.-----

CUARTO PUNTO.- Autorización en su caso para el mantenimiento de cisternas y tratamiento del agua a base de químicos, así como el mantenimiento de instalación eléctrica de las fuentes instaladas en la Plaza las Fuentes.- El **ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS**, Jefe de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones. Informa a los Integrantes de la Comisión que se recibieron tres cotizaciones de las tres empresas a las que se les solicitó. A continuación presenta el cuadro comparativo correspondiente para su análisis y, en su caso, su aprobación: -----





DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y CUADRO COMPARATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS FUENTES

DEPARTAMENTO SOLICITANTE:	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
APLICACIÓN DE LA COMPRA:	PARA MANTENIMNETO A LA VIA PUBLICA

PROVEEDOR	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	IVA	MONTO TOTAL DEL SERVICIO
TEC. RUBÉN MALDONADO HERNÁNDEZ	SERVICIO DE 6 FUENTES: MANTTO. GRAL. DEL AGUA, EQUIPO DE FILTRACIÓN Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE SEIS DE LAS FUENTES. INSTALACIÓN ELÉCTRICA	\$ 3,200.00	\$ 19,200.00	\$ 3,072.00	\$ 22,272.00
NET QUÍMICA S.A. DE C.V.	MANTTO. DE 6 FUENTES: LIMPIEZA,CHEQUEO DE PARAMETROS Y TODO LO QUE CONLLEVE SU MANTENIMIENTO, QUÍMICO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS	\$ 25,560.000	\$ 25,560.00	\$ 4,089.60	\$ 29,649.60
PISCILANEA Arquitectura del Agua	MANTTO. A 6 FUENTES: LIMPIEZA,PRODUCTOS QUÍMICOS CERTIFICADOS, PERSONAL CERTIFICADO PARA LA REVISIÓN DE AGUAS, LIMPIEZA DE PISOS Y RECUBRIMIENTOS, MANTENIMIENTO A EQUIPOS Y FILTROS Y ASESORIA DE CUALQUIER TIPO AL PERSONAL DE MPIO.	\$ 31,222.00	\$ 31,222.00	\$ 4,995.52	\$ 36,217.52

Una vez analizada la información y discutido el punto por los integrantes de la comisión solicitan al Ing. Héctor Toscano se solicite al proveedor Rubén Maldonado Hernández, se realice en forma más detallada la cotización los trabajos a realizar, así como la bitácora de los trabajos a realizar mensualmente y los materiales que serán utilizados para llevar el control de calidad del agua. SE POSPONE EL PUNTO HASTA UNA NUEVA SESION POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION PRESENTES.

QUINTO PUNTO.- Autorización en su caso para la contratación de vigilancia en el Parque del Software. El **ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS**, Jefe de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, Explica a los integrantes de la Comisión que con el fin de resguardar las instalaciones del parque del software, las cuales es sabido se encuentran a la intemperie albergando equipo mobiliario, así como de cómputo de alta tecnología, es por ello que se hace la solicitud como medida de protección y seguridad del mueble e inmueble hasta que se defina la situación y destino que tendrá el inmueble ya que no se llevó acabo como se tenía previsto la entrega del edificio a la Secretaria de Educación Publica del Estado de Jalisco, por lo que se tendrá que seguir con el resguardo por parte del municipio hasta que se defina el uso y destino del mismo por lo que se solicita a los Integrantes de la Comisión la autorización para la elaboración del contrato correspondiente para la vigilancia del parque del Software.





Una vez analizado el punto por los Integrantes de la Comisión, se somete a su consideración la aprobación de la **Contratación de Servicios de vigilancia en Parque de Software con el prestador de servicios María del Rocío Hernández Sahagún**, con un costo mensual por la cantidad de \$ 16, 240.00 (dieciséis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M. N.) Obligándose la empresa a cubrir un periodo de vigilancia de 24 horas continuas así como realizar un reporte de incidencias e ingresos al parque del Software, los pagos se realizarán de manera quincenal por un monto de \$ 8,120.00 (ocho mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) una vez emitida la factura correspondiente. Devengados de la Partida Presupuestal "3.3.8. Servicios de Vigilancia" por un periodo del primero del mes de enero al 31 día del mes de septiembre del año 2018. Este proveedor cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados por el área requirente para la esta contratación; asimismo, de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que, en atención a los razonamientos y presentar una oferta económica solvente y considerando criterios de calidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer las necesidades para lo que está destinada esta adquisición solicitada por la Coordinación de Desarrollo Económico, se solicita que quien esté de acuerdo en la aprobación favor de expresarlo levantando su mano por favor. SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION PRESENTES. -----

SEXTO PUNTO. Informe sobre Dictámenes de Adjudicación Directa de 60 Chalecos balísticos y 480 gorras tipo beisboleras derivados del programa FORTASEG 2018 fundamentados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico. El **ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS**, Jefe de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, **ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS**, Jefe de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, informa a los Integrantes de la Comisión de adquisiciones que toda vez que el programa FORTASEG es financiado con recursos federales, en términos de lo que dispone el artículo I fracción VI de la ley antes mencionada y en el presente caso de la adquisición de 60 chalecos balísticos y en términos de lo que dispone el artículo 41 fracción IV, por tratarse de información reservada se procedió a la adjudicación directa mediante un estudio de mercado con tres proveedores y se adjudicó al de precio más bajo. Así pues, dictaminó la adquisición de 480 GORRAS TIPO BEISBOLERAS CON LOGOTIPO E IDENTIDAD, derivada del programa FORTASEG 2018. Conforme al procedimiento de Adjudicación Directa que se fundamenta de acuerdo a lo que dispone la citada Ley y su Reglamento con base en lo siguiente: Según lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (LAASS) -----
"Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, **aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:**

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas, o
- III. **Adjudicación directa.**

De igual manera, en el Capítulo Tercero, de las Excepciones a la Licitación Pública, de la referida Ley de Adquisiciones, establece en su Artículo 42 que "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, **podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública**, a través de invitación a cuando menos tres personas o **de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación**, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo."-----

Así pues a partir del Capítulo II de las erogaciones en el artículo 3 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018 en su fracción X que establece que "para los efectos de los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público... los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicio y servicios relacionados con éstas, serán los señalados en el Anexo 9..."-----

Y dado que el presupuesto total para adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de Zapotlán el Grande asciende a \$44'815,325.00, (cuarenta y cuatro millones ochocientos quince mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) del capítulo 3,000 de Servicios Generales y \$20'199,897.00 (veinte millones ciento diecinueve mil ochocientos noventa y siete pesos 00/00M.N.) del capítulo 2,000 de suministros y materiales dando un total el presupuesto de egresos de \$65'015,222.00 (sesenta y cinco millones quince mil doscientos veinte dos pesos 00/100 M.N.) con base a lo que establece el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (LAASSP), se determina que el monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente es de \$273,000.00 (doscientos setenta y tres mil pesos 00/00) sin incluir el I.V.A. (\$316,680.00 incluyendo el IVA) (trescientos dieciséis mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) por lo que se procedió a realizar cotizar con tres proveedores adjudicándose al del precio más bajo ambos dictámenes de emitieron bajo los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez para lograr las mejores condiciones para el municipio de Zapotlán el Grande Jalisco. Por lo que notifica a los integrantes de la Comisión el contenido de los presentes dictámenes para los fines legales, administrativos a que haya lugar **SE APRUEBAN LOS DICTAMENES CORRESPONDIENTES POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION PRESENTES.** -----

SÉPTIMO PUNTO.- Asuntos Varios. **ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS**, Jefe de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones. ¿Alguien tiene algún asunto que tratar como asuntos varios? LIC. MARIA DEL ROCIO DE LA LIMA VILLALVAZO, le informo que no hay ningún asunto que tratar por lo que pasamos al siguiente punto.

OCTAVO PUNTO.- Clausura por parte del Presidente de la Comisión de Adquisiciones: **ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS**, Jefe de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones. Agotados los temas de esta sesión solicito a la Lic. María del Rocío de la Lima Villalvazo en representación del Lic. Oscar Manuel Quintero Magaña, Presidente de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, proceda a la clausura. **LIC. MARÍA DEL ROCÍO DE LA LIMA VILLALVAZO**, siendo las 13: 45 (trece horas con cuarenta y cinco minutos) doy por clausurada esta sesión extraordinaria de adquisiciones, gracias a todos ustedes.-----

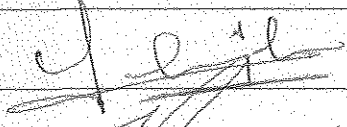


Firmando la presente acta los miembros de la Comisión que se encuentran presentes quienes intervinieron y quisieron hacerlo para dar validez de los acuerdos tomados.

ATENTAMENTE

“2018 CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”

“2018, Año del Centenario del Natalicio del Escritor Universal Zapotlense Juan José Arreola Zúñiga”
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 18 de junio de 2018

INTEGRANTES COMISION DE ADQUISICIONES	FIRMA
Lic. María del Rocío de la Lima Villalvazo en representación del C. Óscar Manuel Quintero Magaña.- Presidente de la Comisión de adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.	
Lic. Alan Mauricio Reynoso Monroy en representación de Matilde Zepeda Bautista Síndico Municipal.	
Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez Regidor Presidente De La Comisión De Hacienda	
C. Aurelia Arellano Villalvazo Regidor de representación proporcional coalición PAN-PRD.	
Lic. Everardo Santana Aguilar en representación del Lic. Teófilo de la Cruz Morán Encargado de la Hacienda Municipal.	

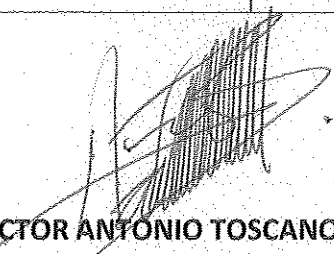
Alejandra Cárdenas Nava Contralora Municipal	
Ing. Jonathan Flores Moreno Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco	
Arq. Francisco Javier Magaña Romero, representante del Colegio de Arquitectos del sur del Estado de Jalisco.	

9



ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS

Jefe de Proveduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande.



Esta hoja de firmas pertenece a la Décima Cuarta Sesión extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

